

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, ocho (08) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Rad. 686793105001-2022-00148-00

Dado lo ordenado en el numeral 3º del auto de fecha seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023), el Juzgado **DISPONE:**

1º. ARCHIVASE la presente demanda incoada por GERARDO MUÑOZ MUÑOZ contra JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR y el MUNICIPIO DE JORDAN.

2º. Déjense las anotaciones de rigor en los libros radicadores correspondientes, y en sistema de Justicia XXI.

NOTIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b690f07ee14d5b2543b7b26cb2c1d1b235a4455a37f4c1608c6844b6d427cbc5**

Documento generado en 08/04/2024 05:47:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>